

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AB SVENSK EXPORTKREDIT

Se comunica a los tenedores de obligaciones AB Svensk Exportkredit 3,75 por 100, emisión de febrero de 1997, con código ISIN ES0277029064, que, de conformidad con las condiciones de la emisión, el emisor amortizará anticipadamente la totalidad de la emisión el próximo día 27 de febrero de 2002, a un precio de reembolso de ciento dieciséis enteros y cincuenta y dos centésimas de un entero por 100 (116,52 por 100) de su valor nominal.

Madrid, 21 de enero de 2002.—Caja Madrid como Agente de Emisión y Pagos.—2.341.

### A. PALLISER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad beneficiaria preexistente

#### MASIN MENORCA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad parcialmente escindida

##### *Anuncio de escisión parcial*

En sendas Juntas Generales Universales de fecha 29 de diciembre de 2001, ambas sociedades acordaron la escisión parcial de la rama de actividad de arrendamientos inmobiliarios no financieros de la sociedad escindida «A. Palliser, Sociedad Anónima», aportando la misma a la sociedad ya existente «Masin Menorca, Sociedad Limitada».

En el domicilio social de ambas sociedades está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Mahón el 4 de diciembre de 2002.

Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 7 de enero de 2002.—Por «A. Palliser, Sociedad Anónima», Antonio Palliser Bagur.—«Masin Menorca, Sociedad Limitada», María Sintet Pons.—1.930. 2.<sup>a</sup> 24-1-2002

### AREA DE SERVEI SANTA SECLINA, S. L.

*Edicto Junta general de acreedores en procedimiento de suspensión de pagos número 110/96, Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona*

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona, doña Montserrat Bastit Vallmajó, en el expediente promovido por el Procurador de los Tribunales don Jordi Corbalán Dilmé, en representación de la mercantil «Area de Servei Santa Seclina, Sociedad Limitada», en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con domicilio social en Sant Julià de Ramis, barrio La Garriga, sin número, nave número 2 del polígono industrial, dedicada a compraventa al menor y al mayor, reparación y almacenamiento de maquinaria y accesorios de automóviles, así como dedicada a la actividad inmobiliaria en su más amplio sentido y a la comercialización de mobiliario, ha acordado convocar a la Junta general de acreedores del referido suspenso, que tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el 27 de febrero de 2002, a las diez horas de la mañana, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello o con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose en dicha fecha a disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas. Expiéndose el presente para el general conocimiento de los acreedores.

Girona, 14 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial, Valentí Palat Gubert.—1.715.

### AURGI, S. L. (Sociedad absorbente) GEVINAD XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Aurgi, Sociedad Limitada» y «Gevinad XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 22 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, la absorción

por «Aurgi, Sociedad Limitada» de «Gevinad XXI, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de enero de 2002.—Los Administradores.—2.086. 2.<sup>a</sup> 24-1-2002

### AUTO ROYAL CÁCERES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, que, con carácter universal, tuvo lugar el día 12 de diciembre de 2001, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo ejercicio anterior	28.873.530
Total Activo	28.873.530
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal art. 214 TRLSA	777.747
Reservas voluntarias	9.895.282
Cuentas con socios y administr.	8.200.501
Total Pasivo	28.873.530

Cáceres, 16 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.844.